

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DIA 26 DE DICIEMBRE DE 1.996.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintiséis de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, siendo las veinte horas y veinticinco minutos se reunieron en el salón de actos del Banco Guipuzcoano los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar.

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^o. Carmen García Sorribes

D. Salvador Guirao Sánchez.

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu.

D. Francisco Lillo Avila.

D. Roque Illan Pareja.

D. Fernando Belda Egea.

D. Miguel Rodríguez Sáenz

D. José María Serna Manresa

D. Juan Ruiz Rives

D. Francisco Calderón Espadas

D. Manuel Butrón Gil

D. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira.

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I.- ADJUDICACION, SI PROCEDE, PRESTAMOS 1.996.-

Informó sobre el tema D^o. Javier Pérez Trigueros, indicando que se trataba de dos préstamos a contratar por el procedimiento negociado con publicidad ; el primero de ellos por un importe de VEINTE MILLONES OCHENTA MIL (20.080.000.-) Pesetas, para financiar la aportación municipal a las obras a ejecutar en la ladera de la sierra y colegios San Roque y La Paz y un segundo, por importe de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTAS SESENTA MIL (18.360.000.-) Pesetas, para financiar la aportación municipal a la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a obras y servicios de interés local, para el ejercicio de 1.996.

D^o. Javier Pérez Trigueros manifestó igualmente que, en relación con el primer préstamo y dentro del plazo reglamentario, solamente se había recibido la oferta presentada por el Banco Guipuzcoano y que, posteriormente se habían recibido otras tres ofertas presentadas por la Caja de Ahorros del Mediterráneo, Caja de Ahorros Provincial de Alicante y Caja de Ahorros de Murcia, estas tres últimas fuera de plazo, por cuya razón, la Comisión de Hacienda había informado desfavorablemente su admisión proponiendo adjudicar la contratación de este préstamo con el Banco Guipuzcoano en las condiciones siguientes ofertadas por el mismo:

Importe del préstamo: 20.080.000.- Ptas.

Tipo de interés: Mibor anual más 0'25.
 Comisiones : 0'00 %
 Plazo de amortización: 10 años.

En relación con el segundo préstamo el Sr. Pérez Trigueros manifestó que solamente había presentado oferta la Caja de Ahorros del Mediterráneo, habiéndose propuesto en la Comisión de Hacienda la contratación del mismo, en las condiciones ofertadas y que seguidamente se indican:

Importe del préstamo: 18.360.000.- Ptas.
 Tipo de interés: Mibor más 0'12.
 Comisiones : Exento
 Plazo de amortización: 10 años.

Dº. Roque Illan Pareja manifestó que, la Comisión de Hacienda había examinado todas las ofertas presentadas y que si bien algunas de las presentadas para la contratación del primer préstamo, eran más beneficiosas que la propuesta, la Comisión de Hacienda había propuesto rechazarlas por estar presentadas fuera de plazo.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió la propuesta de aprobar la contratación de un préstamo por importe de 20.080.000.- Ptas. con el Banco Guipuzcoano y en las condiciones ofertadas por el mismo, anteriormente referenciadas con la finalidad de financiar la aportación municipal a las obras a llevar a cabo en la ladera de la sierra, colegio San Roque y colegio La Paz y contratar un segundo préstamo por importe de 18.360.000.- Ptas. con la Caja de Ahorros del Mediterráneo y en las condiciones ofertadas con dicha entidad anteriormente referenciadas con la finalidad de financiar la aportación municipal a la ejecución de las obras incluidas en el Plan Provincial de Colaboración a Obras y Servicios de Interés Local para el año 1.996.

Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Sr. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta formulada sobre la contratación de los dos préstamos referenciados.

II.- APROBACION, SI PROCEDE, PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ADJUDICACION DE OBRAS INCLUIDAS EN EL PLAN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.996.-

Informó sobre el tema Dº. Francisco Javier Pérez Trigueros, indicando que las obras a contratar eran obras de reparación de calles en casco urbano incluidas en el Plan Provincial de Cooperación a Obras y Servicios de Interés Local para el ejercicio de 1.996; que el procedimiento elegido era el de subasta y que se trataba de un pliego genérico acoplado a la finalidad perseguida por este Ayuntamiento.

Dº. Roque Illan Pareja solicitó que el plazo de garantía de las obras se ampliase y Dº. Fernando Belda Egea propuso que en lugar de doce meses fuera de dieciocho.

El Sr. Alcalde manifestó su conformidad con la propuesta y sometió a votación la aprobación del pliego con la modificación propuesta por Dº. Roque Illan y Dº. Fernando Belda. Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 14

Votos en contra: 0

Abstenciones : 2

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la propuesta referenciada.

Dº. Fernando Belga Egea solicitó que se hiciese constar en el acta el sentido de la votación de los Concejales de cada grupo, manifestando el Sr. Secretario que, si bien no era necesario hacer constar dicho dato no había inconveniente en hacer constar el sentido de la votación de los Concejales pertenecientes a los diversos grupos políticos, siempre que los portavoces de los mismos lo solicitasen.

En la presente votación los Concejales pertenecientes al grupo del P.S.O.E. votaron a favor de la propuesta.

III.- APROBACION, SI PROCEDE, MODIFICACION PRESUPUESTARIA 1/96.-

Informó sobre el tema Dº. Francisco Javier Pérez Trigueros manifestando que se trataba de incrementar las consignaciones presupuestarias de unas partidas de gastos a cambio de reducir las consignaciones presupuestarias de otras y que por consiguiente no implicaba una alteración del importe total del presupuesto.

Dº. Francisco Calderón Espadas manifestó que, cuando se aprobaron los presupuestos municipales para el ejercicio de 1.996, los Concejales pertenecientes a I.U. presentaron entre otras, dos enmiendas, para que se incrementasen en aquel momento las partidas cuya consignación presupuestaria se pretende incrementar hoy mediante el expediente de modificación de créditos y que su admisión en la aprobación de los presupuestos habría hecho innecesaria la modificación presupuestaria cuya aprobación se propone hoy, indicando igualmente que la presentación de esta propuesta viene a darles la razón. Igualmente manifestó que falta el informe del Sr. Secretario sobre el tema.

Dº. Javier Pérez Trigueros replicó en el sentido de que los Concejales de I.U. habían presentado muchas mas enmiendas a diversas partidas del presupuesto pero que, en relación con las dos referenciadas por el Sr. Calderón Espadas se consideró que no procedía su admisión por entender que la contratación de los servicios no iban a tardar tanto tiempo en realizarse. Finalmente el Sr. Pérez Trigueros insistió en su anterior manifestación, formulada en el sentido de que la modificación presupuestaria no implica un aumento de gastos e indicó igualmente que, los expedientes de modificación de créditos los informa el Sr. Interventor de Fondos.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el expediente de modificación de créditos presentado y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 5

Abstenciones : 2

El Sr. Presidente declaró aprobada por mayoría la modificación presupuestaria presentada.

Los Sres. Concejales pertenecientes al P.S.O.E, votaron en contra.

IV.- ADQUISICION DE VIVIENDA PARA APERTURA DE VIALES.-

Informó sobre el tema el Sr. Concejel Delegado de la Alcaldía en materia de Urbanismo, Dº. José Pina Iñigo manifestando que, los propietarios de la vivienda sita

en la calle Pozo Alto, 31 obstaculizaba el tránsito por la vía pública que los propietarios de dicha vivienda habían ofertado su venta al Ayuntamiento por el precio de 600.000.- Ptas. y que, en los momentos actuales, dicha vivienda había sido derribada debido a su estado ruinoso y al peligro que suponía para el tránsito de la vía pública, proponiendo como se indica en la moción, su compra por el precio indicado.

Dº. Fernando Belda Egea declaró haberse dado cuenta de la demolición de la vivienda e indicó que le parecía correcta dicha demolición pero que, a su juicio, en la moción debió hacerse constar los metros cuadrados del solar cuya compra se propone al Ayuntamiento.

Dº. José Pina Iñigo manifestó que existe una escritura de propiedad de la finca, en la que se hacen constar los metros cuadrados de la misma; que la mayor parte del solar se destinará a ensanche de la vía pública y que para el resto no se ha pensado momentáneamente la aplicación que le iba a dar.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la compra de la citada finca por el precio indicado y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Sres. Concejales presentes.

El Sr. Alcalde declaró aprobada por unanimidad la compra, por el precio de 600.000.- Ptas., de la finca sita en la calle Pozo Alto, 31.

V.- ACEPTACION, SI PROCEDE, VIALES DE LA UNIDAD DE ACTUACION B-1.

Informó sobre el tema el Sr. Concejale delegado de la Alcaldía en materia de Urbanismo, manifestando que los promotores de la Unidad de Actuación B-1, del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura habían ejecutado el proyecto de urbanización de la zona y que, una vez instalados los servicios previstos en el proyecto ofrecían los viales al Ayuntamiento, existiendo un informe emitido por el Sr. Arquitecto Municipal en el que se hace constar que no ve problema alguno para la recepción de dichos viales.

Dº. Fernando Belda Egea declaró que el tema debió ser informado previamente por la Comisión Municipal de Urbanismo.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aceptar los viales urbanizados correspondientes a la Unidad de Actuación B-1 y ofertado por la promotora Dª. Dolores Hurtado Barberá y, efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Sres. Concejales presentes.

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad la aceptación de los viales de la Unidad de Actuación B-1 del Plan General de Ordenación Urbana de Callosa de Segura.

VI.- DONACION, SI PROCEDE, TERRENO MUNICIPAL PARA LA CONSTRUCCION DE UN EMBALSE.-

Informó sobre el tema el Sr. Presidente manifestando que aunque en la moción se hablaba de la donación de los terrenos al Juzgado Privativo de Aguas, para la construcción de un embalse, no se iba a plantear dicha donación, sino que se proponía al Ayuntamiento prestar su apoyo a la creación del embalse y posteriormente, cuando se hubiese presentado el correspondiente proyecto y estudiado el tema, se plantearía nuevamente la cesión de los terrenos precisos.

Dº. Francisco Calderón Espadas manifestó su conformidad con la propuesta formulada por el Sr. Alcalde, considerando que la moción debía ser retirada y sustituida por la propuesta de apoyar al Juzgado Privativo de Aguas en la construcción de un embalse regulador del riego, por considerar que era una obra de gran interés para Callosa de Segura.

Dº. Roque Illan Pareja declaró su conformidad con la propuesta presentada por el Sr. Alcalde indicando que, tenía preparadas diferentes preguntas en relación con la moción presentada pero que a la vista de la nueva formulación, esperarían a conocer el proyecto y todos los datos precisos para resolver el tema de la cesión de los terrenos.

El Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de apoyar la idea de construcción de un embalse y someter posteriormente a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento, cuando se conociese el proyecto, la propuesta de ceder al Juzgado Privativo de Aguas los terrenos necesarios para la construcción del mismo. Efectuada la votación en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los dieciséis Sres. Concejales presentes en el momento de la votación.

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la propuesta referenciada.

VII.- DIMISION DEL CONCEJAL DE IZQUIERDA UNIDA, LOS VERDES Dº. ANTONIO BERNA CASCALES.-

El Sr. Secretario dio cuenta del escrito remitido por Dº. Antonio Berná Cascales, Concejale de este Excmo. Ayuntamiento, por el partido I.U., Los Verdes, en el que el mismo renuncia, por motivos de trabajo que le impiden atender sus funciones como Concejale, al citado cargo de Concejale de este Excmo. Ayuntamiento.

En igual forma dio cuenta del escrito presentado por Dº. Amable López Soriano, cuarto candidato a Concejale de este Ayuntamiento por la candidatura de I.U., Los Verdes, en el que el mismo renuncia a ser nombrado Concejale del Ayuntamiento en sustitución de Dº. Antonio Berná Cascales.

La Corporación Municipal acordó por unanimidad quedar enterado de las renunciaciones referenciadas y solicitar de la Junta Electoral Central credencial para el cargo de Concejale de este Ayuntamiento a favor de Dº. José Manuel Martínez Mora.

No habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº.Bº.
EL ALCALDE**